



Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega

BASES DEL MONTAJE Y CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2015

La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Cúllar Vega, en el deseo de que cada rincón, plaza o calle de nuestra Ciudad sea punto de encuentro, convoca a todas aquellas entidades, asociaciones, grupos, particulares, etc., que deseen participar en las populares Fiestas de las “Cruces de Mayo”. Podrán optar por participar en el Concurso que se celebra o ser cruz no concursante, pero todas tendrán que tener en cuenta las siguientes

N O R M A S

1. Podrán participar todos los colectivos y particulares que lo deseen.
2. Queda a iniciativa de l@s solicitantes el colorido y la técnica del trabajo a realizar, siendo objeto fundamental la representación de una cruz, con la ornamentación de flores, macetas y otros elementos naturales o de carácter tradicional.
3. El plazo de inscripciones finalizará el próximo día 29 de Abril a las 13 horas, debiendo ser presentadas en el registro del Ayuntamiento de Cúllar Vega especificando si participa en el concurso y si usarán la vía pública (en este caso se aplicará la tasa municipal de 0'60 € por mesa y día, debiéndose abonar tras el informe favorable y antes de la instalación de las mismas). Será rechazada cualquier solicitud que se presente con posterioridad.
4. En el caso de que varias personas o entidades deseen instalar una Cruz en el mismo emplazamiento, se aplicarán los siguientes criterios de prioridad: para ubicaciones previas, la persona o entidad que instaló la cruz el año anterior. Para nuevas ubicaciones, la petición que se presente con anterioridad en el registro municipal.
5. Las autorizaciones de instalación se harán tras los necesarios informes municipales y con los condicionamientos que garanticen el tráfico por la zona, la limpieza y el respeto al vecindario. En caso de solicitar el uso de la vía pública sólo se permitirán zonas de aparcamientos o plazas, nunca corte de calles. Las autorizaciones se comunicarán el día 30 de abril a las personas interesadas. Se publicará información con la ubicación de las mismas para fomentar su visita.
6. Las Cruces autorizadas podrán instalarse el día 1 de Mayo desde las 12 horas y permanecerán expuestas hasta las 22 horas de la noche del día 3 de mayo, debiendo estar completamente desalojadas y limpio el sitio destinado el día 4 de mayo a las 10:00 horas. **El horario de cierre estricto se marca a las 2.30 horas de la mañana para Viernes y Sábado y a las 00:00 horas del Domingo y es de obligado cumplimiento para todas las cruces ya participen en concurso o no.**
7. Para determinar los oportunos premios se constituirá al efecto un Jurado Calificador formado por representantes de colectivos municipales (siempre que estos no participen en alguna cruz), actuando como secretaria sin calificar la Concejala de Fiestas.
8. El Jurado Calificador visitará las Cruces el día 2 de Mayo de 12.00 a 14.00 horas, emitiendo su fallo el día 2 de Mayo, a las 18:00 horas. Para la calificación y concesión de premios, el Jurado Calificador tendrá en cuenta, entre otros criterios, la decoración natural de la Cruz, la variedad floral, el aprovechamiento de los elementos existentes en el entorno, así como el esfuerzo e interés demostrado por l@s vecin@s de la zona para mantener esta tradición festiva. La decisión del Jurado Calificador, que será tomada por mayoría de sus miembros, será irrevocable.
9. Para la presente edición se establecen tres galardones monetarios: 150 €, 90 € y 50 € más diploma para cada una de las cruces ganadoras.
10. La inscripción en este Concurso presupone la aceptación de todas y cada una de sus bases, correspondiendo la interpretación de las mismas al Excmo. Ayuntamiento de Cúllar Vega.

Ayuntamiento de Cúllar Vega
Concejalía de Fiestas